



LICITACION PÚBLICA DRT-799/17

SERVICIO REPARACION MARCOS PORTACATODOS MAQUINAS DESPEGADORAS EW PARA LA DIVISION RADOMIRO TOMIC

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

Codelco Chile, para su División Radomiro Tomic, ubicada en la segunda región, requiere contratar un servicio externo denominado de “SERVICIO REPARACION MARCOS PORTACATODOS MAQUINAS DESPEGADORAS EW PARA LA DIVISION RADOMIRO TOMIC”.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de reparación se regirá por las condiciones y requerimientos establecidos en las bases técnicas, las cuales consideran lo siguiente:

- a) Reparación de Componentes en instalaciones del prestador del servicio.
- b) Suministro y aportes de repuestos y materiales necesarios para la reparación del componente, conforme a lo indicado en las Bases Técnicas.
- c) Mano de obra calificada y certificada necesaria para los tipos de reparaciones.
- d) Protocolos de control de calidad para cada una de las etapas del proceso de reparación.
- e) Protocolos de aseguramiento de la calidad para determinar la correcta aplicación de los protocolos de control de calidad.
- f) Coordinación y agendamiento de operaciones logísticas.

El servicio de reparación considera las siguientes actividades:

- Recepción, Transporte y Descarga
- Desarme, Evaluación (Diagnóstico y oferta) y Carta Gantt
- Actividades de Reparación
- Controles de Calidad (protocolos, inspecciones , mediciones, ensayos y pruebas)
- Armado y Pruebas Finales
- Embalaje, Carga, y Despacho

Nota: El transporte a instalaciones del contratista y viceversa es aporte y responsabilidad de Codelco.

Las actividades de reparación se resumen en lo siguiente:

a) Reparación de Marcos Porta cátodos Maquina despegadora 1-2

- Seguros para Marcos
- Compuerta para Marcos
- Pernos de Nivelación
- Pernos de Fijación
- Estructura

b) Reparación de Marcos Porta cátodos Maquina despegadora 3

- Seguros para Marcos
- Compuerta para Marcos
- Pernos de Nivelación
- Pernos de Fijación
- Estructura

El servicio debe considerar el suministro de los materiales, repuestos y mano de obra necesarios para las reparaciones, del mismo modo también todos los controles de calidad asociados a la reparación del componente.

Será también parte del Contrato, la entrega de información actualizada respecto del estado de reparaciones de componentes.

Se deja constancia que la obligación del Contratista es de resultado y no de medios. El resultado a que se obliga el Contratista es la oportuna entrega del Trabajo a la División.

3. OBJETIVOS

El servicio tiene como finalidad asegurar las condiciones operacionales de los Marcos Portacátodos del área de Electroobtención (EW), que son parte del proceso productivo en la División Radomiro Tomic y poder cumplir así con los programas de producción.

El Objeto principal del Contrato será la realización del servicio de reparaciones para optimizar la vida útil de los componentes de acuerdo a lo siguiente:

- Cumplir con la demanda de componentes reparados que necesite la Gerencia de Mantenimiento.
- Asegurar las reparaciones confiables, seguras y oportunas.
- Contribuir al mejoramiento del proceso de reparaciones.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No aplica

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 36 meses desde el acta de inicio del servicio.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en el llamado a licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- b) Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. REQUISITOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, COMERCIALES, LABORALES, TRIBUTARIOS Y DE SEGURIDAD

ASPECTO	REQUISITO
SITUACION ECONOMICA / FINANCIERA	ENDEUDAMIENTO: <0,8 sobre activos. LIQUIDEZ: > 1 CAPITAL DE TRABAJO: ≥ US\$ 100.000.- PATRIMONIO: ≥ US\$ 200.000.-
DESEMPEÑO COMERCIAL / LABORAL / TRIBUTARIO	SIN ANOTACIONES
SEGURIDAD	Puntaje superior a 70 puntos según procedimiento GCAB-I-203 PERÍODOS ANUALES A CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none">• Mayo 2015 a Abril 2016• Mayo 2016 a Abril 2017 Para los períodos indicados se debe incluir la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">- Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)- Índice de Gravedad (IG)- Cotización Adicional (CA)- Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT) Además, deberán incluir (si posee): <ul style="list-style-type: none">- Certificación vigente de los sistemas de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo Normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Entregado por Organismo certificador). No debe poseer accidentes graves, ni fatales en los 2 últimos años, dentro de sus resultados de seguridad

8. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- Mínimo 5 (cinco) años de experiencia en trabajos de reparación de componentes, específicamente en Reparación de Portacátodos y/o Equipos de EW, en Faenas de la Gran Minería.
- Certificación vigente de los sistemas de gestión de Calidad, bajo Norma ISO 9001 (Entregado por Organismo certificador). Si no posee certificación vigente, debe incluir un compromiso de certificación en el plazo de un año.
- Desempeño en Codelco: calificación igual o superior a 70 puntos en su evaluación final, o, en caso contrario, en su evaluación parcial.

9. VALOR DE BASES

Sin costo.

10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Los antecedentes de la presente licitación serán publicados a través de la herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la "Plataforma Electrónica") cuyo link de ingreso es (<https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>).

- Para esto su empresa debe estar registrada en dicha plataforma para poder participar adecuadamente. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02- 28185765.
- La entrega de las Ofertas se hará a través de esta Plataforma Electrónica, por lo que es de vital importancia que todas las empresas participantes, estén capacitadas para visualizar y subir información a dicho Portal.
- El Número de licitación en Plataforma Electrónica (SRM) se indicará a las empresas Interesadas que demuestren interés en participar.

11. CALENDARIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS
Publicación Página WEB de CODELCO y Entrega de Bases de Licitación	Portal WEB Codelco	Desde 13-07-2017 hasta el 27-07-17
Manifestación de intención de participar ¹	Las empresas interesadas en participar deberán manifestarlo por escrito vía email a los correos; <ul style="list-style-type: none">• achocoba@codelco.cl• CPino014@contratistas.codelco.cl Indicando:	Hasta el 28-07-2017

¹ Es muy importante enviar la manifestación, ya que con esta información se ingresará el RUT de la empresa en SRM y se habilitará para que pueda presentar los antecedentes de precalificación a través del portal. Una vez que la empresa envíe su manifestación le serán entregados los formularios exigidos en las Bases de Precalificación.

	a) Razón Social de la empresa. b) RUT de la empresa. c) Coordinador para efectos de licitación: Nombre: Rut: E-mail: Dirección: Teléfonos:	
Entrega de antecedentes de precalificación	A través herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la "Plataforma Electrónica") cuyo link de ingreso es: https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal	Hasta las 16:00 horas del 02-08-2017
Resultado de precalificación	El resultado será informado a través de carta formal enviada por correo electrónico.	10-08-2017

CODELCO RADOMIRO TOMIC, JULIO DE 2017.